



La Paz, 18 de abril de 2023  
INFORME/ASFI/JAD/R-86717/2023



**A :** Lic. Jose Edsson Zapata  
Goyzueta

**RESPONSABLE DE PROCESOS  
DE CONTRATACIÓN ANPE Y  
MENOR (De Bs1,00 Hasta  
Bs200.000,00)**

**DE :** COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

**REF :** TRÁMITE N° T-1102160939  
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE  
CONTRATACIÓN ASFI SIGA-ANPE N° 17/2023 "CONSULTOR  
INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL" - PRIMERA  
CONVOCATORIA

## I. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-77771/2023 de 6 de abril de 2023 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES

1. **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Consultorías N° 115 de 27 de marzo de 2023, la Dirección de Soluciones y Liquidaciones (DSL), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

- Plan Operativo Anual (POA) N° 256 de 28 de marzo de 2023.
- Términos de Referencia elaborados por la DSL.
- Respaldo Precio Referencial "Cuadro de Equivalencias de Funciones - Servicios de Consultorías Individuales de Línea - Gestión 2023".
- Certificación Presupuestaria N° 420/2023 de 28 de marzo de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

JZG/PRO/JER/Jhonny Alavi Conde

Pág. 1 de 22



Partida	Descripción	Importe Total (Expresado en Bs.)
25220	Consultorías Individuales de Línea	-104.108,40

2. Programa Anual de Contrataciones (PAC): El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la gestión 2023.
3. Aprobación del Documento Base de Contratación (DBC) y Autorización del Inicio del Proceso de Contratación: El Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad ANPE y MENOR - RPA (De Bs1,00 hasta Bs200.000,00), aprobó el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación mediante Comunicación ASFI/JAD/R-73361/2023 de 3 de abril de 2023.
4. Publicación: El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 3 de abril de 2023.
5. Método de Selección y Adjudicación: Presupuesto Fijo y la adjudicación Por Ítems.
6. Presentación de propuestas: Hasta horas 10:00 del día martes 11 de abril de 2023.

### III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES

En el marco de lo establecido en el numeral 12 (Presentación de Propuestas) del DBC, la recepción de propuestas se realizó hasta la fecha y hora señalados en la Convocatoria del DBC.

De acuerdo a la "Ficha de Apertura del Proceso de Contratación", se evidencia que al presente proceso de contratación se presentaron diecinueve (19) proponentes, según el siguiente detalle:

1	BRANEZ PANTOJA WENDY	06/04/2023; 20:00
2	SOCATICONA MAMANI OLGA	07/04/2023; 21:00
3	AVILEZ ROSALES VICTORIA SUSANA	07/04/2023; 21:12
4	MAMANI MIRANDA DAVID ISAAC	10/04/2023; 13:50
5	BARJA MAMANI CARMEN ROSA	10/04/2023; 21:19
6	PLAZA FORENZA JUAN SILVESTRE	10/04/2023; 22:05
7	INIGUEZ QUISBERT VICTOR MANUEL	10/04/2023; 22:20
8	CONTRERAS ALJORNA LUIS ALFREDO	10/04/2023; 23:32
9	GUTIERREZ ROQUE MAURICIO MARCELO	10/04/2023; 23:47
10	CHAVEZ ESCOBAR BEATRIZ ESTHER	11/04/2023; 00:28
11	CHINO PAJARITO MARTHA	11/04/2023; 00:33
12	ARTEAGA SANJINES JUVENAL CLAUDIO	11/04/2023; 00:46
13	LLUSCO CHANA ROMINA	11/04/2023; 00:47
14	PORTUGAL LAVADENZ MAURICIO GABRIEL	11/04/2023; 02:31
15	SOSSA LOAYZA BORIS LIDER	11/04/2023; 07:22
16	CASSAB ZAMBRANA RODRIGO SILVESTRE	11/04/2023; 08:15
17	MIRANDA RONCAL ERICK ASTHENIO	11/04/2023; 08:20

JZG/FRON/JRH/Johnny Alavi Conda

Pág. 2 de 22





18	ROCHA AJHUACHO OMAR ANDRO	11/04/2023; 09:22
19	QUIROGA CONDORI CINTYA REGINA	11/04/2023; 09:28

Consecuentemente, la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de propuestas y se verificó la documentación presentada bajo la metodología Presentó/No Presentó.

**IV. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

**A. EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En cumplimiento con lo señalado en el numeral 15 del DBC, se procedió con la evaluación preliminar a través del Formulario V-1 de las propuestas obtenidas para el presente proceso de contratación.

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (1)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

CUCE: 23 - 0203 - 00 - 1320480 - 1 - 1

Objeto de la contratación: **CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL**

Nombre del Proponente: **BRAÑEZ PANTOJA WENDY**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) - PRESENTO		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (2)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

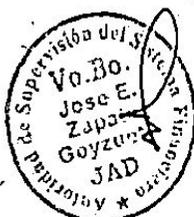
CUCE: 23 - 0203 - 00 - 1320480 - 1 - 1

Objeto de la contratación: **CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL**

Nombre del Proponente: **SOCATICONA MAMANI OLGA**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) - PRESENTO		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

JZG/PRO/JFR/Jhonny Alavi Conde





**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (3)  
 DATOS GENERALES DEL PROCESO**

CUCE: 23 - 0203 - 00 - 1320480 - 1 - 1

Objeto de la contratación: **CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL**

Nombre del Proponente: **AVILEZ ROSALES VICTORIA SUSANA**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (4)  
 DATOS GENERALES DEL PROCESO**

CUCE: 23 - 0203 - 00 - 1320480 - 1 - 1

Objeto de la contratación: **CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL**

Nombre del Proponente: **MAMANI MIRANDA DAVID ISAAC**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (5)  
 DATOS GENERALES DEL PROCESO**

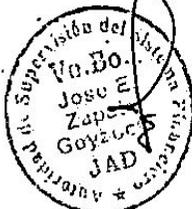
CUCE: 23 - 0203 - 00 - 1320480 - 1 - 1

Objeto de la contratación: **CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL**

Nombre del Proponente: **BARJA MAMANI CARMEN ROSA**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	

IZG/PROI/PR/Jhonny Alavi Conde





2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (6)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> - <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> - <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> - <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="0"/> - <input type="text" value="1"/> - <input type="text" value="1"/>				
Objeto de la contratación: <input type="text" value="CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL"/>				
Nombre del Proponente: <input type="text" value="PLAZA FORENZA JUAN SILVESTRE"/>				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (7)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> - <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> - <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> - <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="0"/> - <input type="text" value="1"/> - <input type="text" value="1"/>				
Objeto de la contratación: <input type="text" value="CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL"/>				
Nombre del Proponente: <input type="text" value="RÍGUEZ QUISBERT VICTOR MANUEL"/>				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

JZG/PRO/JFR/Jhonny Alavi Conde





**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (8)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

CUCE: 23 - 0203 - 00 - 1320480 - 1 - 1

Objeto de la contratación: **CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL**

Nombre del Proponente: **CONTRERAS ALJORNA LUIS ALFREDO**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente.	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (9)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

CUCE: 23 - 0203 - 00 - 1320480 - 1 - 1

Objeto de la contratación: **CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL**

Nombre del Proponente: **GUTIERREZ ROQUE MAURICIO MARCELO**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (10)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

CUCE: 23 - 0203 - 00 - 1320480 - 1 - 1

Objeto de la contratación: **CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL**

Nombre del Proponente: **CHAVEZ ESCOBAR BEATRIZ ESTHER**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	

JZG/PROJ/R/Jhonny Alavi Conde





2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (11)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUC: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> - <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> - <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> - <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="0"/> - <input type="text" value="1"/> - <input type="text" value="1"/>				
Objeto de la contratación:		<input type="text" value="CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL"/>		
Nombre del Proponente:		<input type="text" value="CHINO PAJARITO MARTHÁ"/>		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
PROPUESTA TÉCNICA				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (12)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUC: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> - <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> - <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> - <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="0"/> - <input type="text" value="1"/> - <input type="text" value="1"/>				
Objeto de la contratación:		<input type="text" value="CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL"/>		
Nombre del Proponente:		<input type="text" value="ARTEAGA SANJINES JUVENAL CLAUDIO"/>		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
PROPUESTA TÉCNICA				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

JZG/PROJ/R/Johnny Alavi Conde

Pág. 7 de 22





**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (13)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

CUCE: 23 - 0203 - 00 - 1320480 - 1 - 1

Objeto de la contratación: **CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL**

Nombre del Proponente: **LLUSCO CHANA ROMINA**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (14)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

CUCE: 23 - 0203 - 00 - 1320480 - 1 - 1

Objeto de la contratación: **CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL**

Nombre del Proponente: **PORTUGAL LAVADENZ MAURICIO GABRIEL**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (15)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

CUCE: 23 - 0203 - 00 - 1320480 - 1 - 1

Objeto de la contratación: **CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL**

Nombre del Proponente: **SOSSA LOAYZA BORIS LIDER**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	

JZG/PRO/JR/Johnny Alavi Conde





2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

**FORMULARIO V-1  
EVALUACIÓN PRELIMINAR (16)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	3	-	0 2 0 3 - 0 0 - 1 3 2 0 4 8 0 - 1 - 1
Objeto de la contratación:	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL			
Nombre del Proponente:	CASSAB ZAMBRANA RODRIGO SILVESTRE			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	SI	NO	CONTINUA / DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X			X
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X			X
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X			X
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X			X

**FORMULARIO V-1  
EVALUACIÓN PRELIMINAR (17)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	3	-	0 2 0 3 - 0 0 - 1 3 2 0 4 8 0 - 1 - 1
Objeto de la contratación:	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL			
Nombre del Proponente:	MIRANDA RONCAL ERICK ASTHENIO			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	SI	NO	CONTINUA / DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X			X
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X			X
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X			X
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X			X

JZG/PRO/FR/Jhonny Alavi Conde

Pág. 9 de 22





**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (18)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	3	-	0 2 0 3 - 0 0 - 1 3 2 0 4 8 0 - 1 - 1
Objeto de la contratación:	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL			
Nombre del Proponente:	ROCHA AJHUACHO OMAR ANDRO			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTO		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X			X
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR (19)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	3	-	0 2 0 3 - 0 0 - 1 3 2 0 4 8 0 - 1 - 1
Objeto de la contratación:	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ - DSL			
Nombre del Proponente:	QUIROGA CONDORI CINTYA REGINA			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTO		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica	X		X	
4. FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	X		X	

De la evaluación preliminar realizada en los cuadros precedentes, se establece lo siguiente:

- El proponente **ROCHA AJHUACHO OMAR ANDRO** no firmó en el Formulario A-1 "Presentación de Propuesta", este aspecto es considerado como un error no subsanable según el inciso b), subnumeral 6.2, numeral 6 del DBC; en consecuencia, en cumplimiento al inciso i), numeral 5 del DBC "Cuando la propuesta presente errores no subsanables", su propuesta fue descalificada.

JZG/PROJ/R/Johnny Alavi Conde

Pág. 10 de 22





- Las siguientes dieciocho (18) propuestas, **cumplen** sustancialmente con la presentación de los documentos solicitados en el sub numeral 11.1, numeral 11 del DBC, por lo cual pasan a la siguiente etapa de evaluación.

### B. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD

En cumplimiento a lo señalado en el sub numeral 18.1, numeral 18 del DBC, se efectuó la Evaluación de los Formularios C-1 (Propuesta Técnica) y C-2 (Condiciones Adicionales), estableciendo que, para realizar la evaluación de las propuestas técnicas de los proponentes, la Comisión de Calificación para asignar puntaje, estableció como criterios de subsanabilidad:

- Considerar como válidos aquellos documentos presentados que respaldan la experiencia de los proponentes siempre y cuando hagan referencia a las funciones detalladas en los Formularios C-1 y/o C-2, se encuentren relacionadas al objeto de la contratación; es decir, no se consideraron aquellos documentos que señalan sólo el cargo de los proponentes y que no tengan referencia directa a lo solicitado en el Formulario C-2.
- Se consideraron válidos aquellos documentos presentados que respaldan los cursos y/o talleres de los proponentes; siempre y cuando estén relacionados con lo solicitado en el Formulario C-2 o sean certificados de estudios superiores relacionados con los cursos y/o talleres solicitados en el Formulario C-2.

### C. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 18.1, numeral 18 del DBC del proceso de contratación de referencia, se efectuó la Evaluación de los Formularios C-1 (Formación y Experiencia) y C-2 (Condiciones Adicionales), de los proponentes habilitados a esta etapa, mediante el Formulario V-3, de acuerdo a lo siguiente.

#### C.1. Evaluación de la propuesta técnica.

Se procedió con la Evaluación de los Formularios C-1 Propuesta Técnica (Formación y Experiencia) de los proponentes, mediante la metodología CUMPLE/NO CUMPLE obteniendo los siguientes resultados:

JZG/PRO/JFR/Jhonny Alavi Conde

Pág. 11 de 22





**FORMULARIO V-3**

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA								
FORMULARIO C-1	BRAÑEZ PANTOJA WENDY (1)		SOCATICONA MAMANI OLGA (2)		AVILEZ ROSALES VICTORIA SUSANA (3)		MAMANI MIRANDA DAVID ISAAC (4)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
<b>Formación académica (*)</b> Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura de Abogado con registro profesional emitido por las Instancias competentes.		X	X			X	X	
<b>Experiencia laboral general</b> Un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional mínima desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.			X				X	
<b>Experiencia laboral específica</b> Un (1) año y tres (3) meses de experiencia laboral específica mínima desempeñando funciones en áreas jurídicas y/o en gestión procesal (penal y/o civil) en entidades públicas y/o privadas.			X				X	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b> <b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b> <b>CUMPLE</b>								

(\*) De acuerdo con el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC, se establece como parte de la Formación Académica "El conocimiento del Idioma Aymara certificado y con una duración mínima de 70 horas", (Condición habilitante y calificable).

**FORMULARIO V-3**

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA								
FORMULARIO C-1	BARJA MAMANI CARMEN ROSA (5)		PLAZA FORENZA JUAN SILVESTRE (6)		IÑIGUEZ QUISBERT VICTOR MANUEL (7)		CONTRERAS ALJORNA LUIS ALFREDO (8)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
<b>Formación académica (*)</b> Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura de Abogado con registro profesional emitido por las Instancias competentes.	X			X		X		X
<b>Experiencia laboral general</b> Un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional mínima desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.	X							

JZG/PRO/JJR/Johnny Alavi Ccnde





<b>Experiencia laboral específica</b> Un (1) año y tres (3) meses de experiencia laboral específica mínima desempeñando funciones en áreas jurídicas y/o en gestión procesal (penal y/o civil) en entidades públicas y/o privadas.	X							
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>						

(\*) De acuerdo con el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC, se establece como parte de la Formación Académica "El conocimiento del Idioma Aymara certificado y con una duración mínima de 70 horas", (Condición habilitante y calificable).

**FORMULARIO V-3**

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA								
FORMULARIO C-1	GUTIERREZ ROQUE MAURICIO MARCELO (9)		CHAVEZ ESCOBAR BEATRIZ ESTHER (10)		CHINO PAJARITO MARTHA (11)		ARTEAGA SANJINES JUVENAL CLAUDIO (12)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
<b>Formación académica (*)</b> Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura de Abogado con registro profesional emitido por las instancias competentes.	X		X		X			X
<b>Experiencia laboral general</b> Un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional mínima desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.	X		X		X			
<b>Experiencia laboral específica</b> Un (1) año y tres (3) meses de experiencia laboral específica mínima desempeñando funciones en áreas jurídicas y/o en gestión procesal (penal y/o civil) en entidades públicas y/o privadas.	X		X			X		
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

(\*) De acuerdo con el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC, se establece como parte de la Formación Académica "El conocimiento del Idioma Aymara certificado y con una duración mínima de 70 horas", (Condición habilitante y calificable).

**FORMULARIO V-3**

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA								
FORMULARIO C-1	LLUSCO CHANA ROMINA (13)		PORTUGAL LAVADENZ MAURICIO GABRIEL (14)		SOSSA LOAYZA BORIS LIDER (15)		CASSAB ZAMBRANA RODRIGO SILVESTRE (16)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

JZG/PROJ/R/Johnny Alavi Conde





<b>Formación académica (*)</b> Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura de Abogado con registro profesional emitido por las instancias competentes.		X		X		X		X
<b>Experiencia laboral general</b> Un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional mínima desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.								
<b>Experiencia laboral específica</b> Un (1) año y tres (3) meses de experiencia laboral específica mínima desempeñando funciones en áreas jurídicas y/o en gestión procesal (penal y/o civil) en entidades públicas y/o privadas.								
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>

(\*) De acuerdo con el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC, se establece como parte de la Formación Académica "El conocimiento del Idioma Aymara certificado y con una duración mínima de 70 horas", (Condición habilitante y calificable).

**FORMULARIO V-3**

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA				
FORMULARIO C-1	MIRANDA RONCAL ERICK ASTHENIO (17)		QUIROGA CONDORI CINTYA REGINA (19)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
<b>Formación académica (*)</b> Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura de Abogado con registro profesional emitido por las instancias competentes.		X		X
<b>Experiencia laboral general</b> Un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional mínima desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.				
<b>Experiencia laboral específica</b> Un (1) año y tres (3) meses de experiencia laboral específica mínima desempeñando funciones en áreas jurídicas y/o en gestión procesal (penal y/o civil) en entidades públicas y/o privadas.				
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>

(\*) De acuerdo con el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC, se establece como parte de la Formación Académica "El conocimiento del Idioma Aymara certificado y con una duración mínima de 70 horas", (Condición habilitante y calificable).

Producto de la evaluación de las Condiciones Mínimas (Formulario C-1) solicitadas en el DBC y la revisión de la documentación adjunta, se establece lo siguiente:

JZG/PRON/Jhonny Alavi Conde





- El proponente **INIGUEZ QUISBERT VICTOR MANUEL (7)**, no adjuntó a su propuesta la Matrícula RPA (Registro Público de la Abogacía), solamente adjuntó un Certificado del Registro, que no señala la vigencia del registro; por lo que, la Comisión de Calificación establece que la propuesta técnica no cumple con las condiciones mínimas y habilitantes señaladas en el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC; en consecuencia, en cumplimiento del inciso b), del numeral 5 del DBC (*Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC*), concordante con lo establecido en la Ley N° 387 del Ejercicio de la Abogacía de 9 de julio de 2013 y en cumplimiento a los numerales I y II del Artículo 7 (Credencial de Abogado y Abogada) del Decreto Supremo N° 1760 de 9 de octubre de 2013; su propuesta resulta **descalificada**.
- El proponente **MIRANDA RONCAL ERICK ASTHENIO (17)** no adjuntó a su propuesta la Matrícula RPA (*Registro Público de la Abogacía*); por lo que, la Comisión de Calificación establece que su propuesta técnica no cumple con las condiciones mínimas y habilitantes señaladas en el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC; en consecuencia, en cumplimiento del inciso b), del numeral 5 del DBC (*Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC*), su propuesta resulta **descalificada**.
- El proponente **PORTUGAL LAVADENZ MAURICIO GABRIEL (14)** adjuntó a su propuesta la Matrícula RPA (*Registro Público de la Abogacía*) ilegible, este aspecto no permitió a la Comisión de Calificación establecer la fecha de vigencia de la Matrícula, por lo que su propuesta técnica no cumple con las condiciones mínimas y habilitantes señaladas en el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC; en consecuencia, en cumplimiento del inciso b), del numeral 5 del DBC (*Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC*), su propuesta resulta **descalificada**.

JZG/PRO/JFR/Jhonny Alavi Conde

Pág. 15 de 22





- El Proponente **SOSSA LOAYZA BORIS LIDER (15)** no adjuntó a su propuesta la Matrícula RPA (*Registro Público de la Abogacía*) y el Certificado del Curso del Idioma Aymara (*Presentó únicamente un certificado del idioma Quechua*); los documentos son requisitos mínimos y habilitantes según el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC; por lo que, la Comisión de Calificación establece que su propuesta técnica no cumple; en consecuencia, en cumplimiento del inciso b), del numeral 5 del DBC (*Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC*), su propuesta resulta **descalificada**.
- La proponente **AVILEZ ROSALES VICTORIA SUSANA (3)**, adjunta Certificado del curso de Aymara y una impresión de su Registro Público de Abogacía; respecto al certificado del curso de Aymara, no establece la carga horaria, no obstante, de acuerdo con la declaración de la Proponente en el Formulario C-1, las horas académicas del curso corresponden solo a 50 horas, inferior al lo solicitado (*70 horas mínimamente*). Respecto al Registro Público de la Abogacía, RPÁ, presenta una impresión que no consigna la fecha de vigencia que acredite su habilitación para el ejercicio profesional, en concordancia a lo establecido en el Artículo 15 del D.S. N° 0100 del 29/04/2009 y el Artículo 7 del D.S. N° 1760 del 09/10/2013, los citados documentos son requisitos mínimos y habilitantes señalados en el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC; en consecuencia, en cumplimiento al inciso b), numeral 5 del DBC (*Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC*), la propuesta resulta **descalificada**,
- El proponente **ARTEAGA SANJINES JUVENAL CLAUDIO (12)**, adjuntó un Certificado del curso de Aymara que no señala la carga horaria; no obstante, de acuerdo con la declaración del Proponente en el Formulario C-1, las horas académicas del curso corresponde a 20 horas, inferior al solicitado. (*70 horas mínimamente*), asimismo el curso del idioma Aymara es un requisito mínimo y habilitante señalado en el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC; en consecuencia, en cumplimiento del inciso b), numeral 5 del DBC

JZG/PRO/JFR/Jhonny Alavi Conde

Pág. 16 de 22



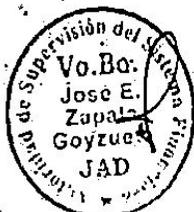


(Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC), la propuesta resulta descalificada.

- La proponente **QUIROGA CONDORI CINTYA REGINA (19)**, adjuntó a su propuesta la Credencial de Matrícula RPA que no se encuentra vigente a la fecha de presentación de su propuesta; siendo un requisito mínimo y habilitante señalado en el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC, concordante con lo establecido en la Ley N° 387 del Ejercicio de la Abogacía de 9 de julio de 2013 y los numerales I y II del Artículo 7 (Credencial de Abogado y Abogada) del Decreto Supremo N° 1760 de 9 de octubre de 2013; en consecuencia, en cumplimiento del inciso b); numeral 5 del DBC (Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC); la propuesta resulta descalificada.
- El proponente **PLAZA FORENZA JUAN SILVESTRE (6)**, adjuntó a su propuesta la Credencial de Matrícula RPA emitido a partir de la gestión 2009 (D.S. N° 0100 de 29/04/2009, dato consignado en el documento); y no señalan fechas de emisión ni validez; como establece el Artículo 15 del mencionado Decreto, en consecuencia, en el marco de la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N° 4690 de 30/3/2022 que establece: "Las abogadas y los abogados que hubieran obtenido su credencial en el periodo de 2009 hasta el 2012, deberán actualizar su credencial en el plazo máximo de noventa (90) días calendario computable a partir de la publicación del presente Decreto Supremo. Al término de este plazo, las credenciales de dicho periodo quedarán inválidas para su uso"; en consecuencia, la propuesta resulta descalificada en cumplimiento del inciso b), numeral 5 del DBC (Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC).
- Los proponentes: **BRAÑEZ PANTOJA WENDY (1)** y **CASSAB ZAMBRANA RODRIGO SILVESTRE (16)**, no adjuntaron a su propuesta el Certificado del Idioma Aymara (Ambos Proponentes únicamente presentaron un certificado del idioma Quechua), siendo el documento un requisito mínimo y habilitante establecido en el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC; en consecuencia, en

JZG/PRO/JFR/Johnny Alavi Conde

Pág. 17 de 22





cumplimiento del inciso b), numeral 5 del DBC (*Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC*), las propuestas resultan **descalificadas**.

- Los proponentes: **CONTRERAS ALJORNA LUIS ALFREDO (8)** y **LLUSCO CHANA ROMINA (13)**, no adjuntaron a su propuesta la documentación de respaldo de la Formación Académica, Experiencia General y Experiencia Específica declara por los Proponentes en el Formulario C-1, según el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia del DBC; en consecuencia, en cumplimiento del inciso b), numeral 5 del DBC (*Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC*), las propuestas resultan **descalificadas**.
- La Proponente **CHINO PAJARITO MARTHA (11)** respecto al tiempo de Experiencia Específica solicitada en el inciso a), sección A, numeral IV de los Términos de Referencia y el Formulario C-1 del DBC, la Proponente no cuenta con "*Un (1) año y tres (3) meses de experiencia laboral específica mínima desempeñando funciones en áreas jurídicas y/o en gestión procesal (penal y/o civil) en entidades públicas y/o privadas*"; en consecuencia, en cumplimiento del inciso b), numeral 5 del DBC (*Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC*), la propuesta resulta **descalificada**.

Asimismo, las restantes cinco (5) propuestas **cumplen** con la presentación de lo solicitado en el Formulario C-1 (*Formación Académica, Experiencia General y Específica*) del DBC, con lo cual se les asignó 35 puntos. En consecuencia, se prosiguió con la evaluación de las Condiciones Adicionales solicitadas en el DBC.

## C.2 Evaluación de las Condiciones Adicionales

Se procedió con la Evaluación de los Formularios C-2 (*Condiciones Adicionales*) de los (5) proponentes habilitados a esta etapa, los puntajes obtenidos se detallan a continuación:

JZG/PRO/JPR/Jhonny Alavi Conde

Pág. 18 de 22





**FORMULARIO V-3**  
**CONDICIONES ADICIONALES**

		SOCATICONA MAMANI OLGA (2)	MAMANI MIRANDA DAVID ISAAC (4)	BARJA MAMANI CARMEN ROSA (5)
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
A. Formación Académica Complementaria	11	3	3	0
B. Cursos y/o Talleres	9	3	5	9
C. Experiencia Laboral Específica Adicional	15	0	3	3

(\*) La Comisión de Calificación en el marco de sus atribuciones y lo establecido en la sección K (RESERVA DE DERECHOS), numeral V (CONDICIONES COMPLEMENTARIAS REFERENTES A LA CONSULTORIA) de los Términos de Referencia del DBC, se realizó una verificación vía telefónica de la validez de los siguientes documentos:

- Certificado de Trabajo de fecha 02/01/2016 emitido por el Estudio Jurídico "Arroyo & Asociados".
- Certificado de Trabajo de fecha 02/01/2017 emitido por el Estudio Jurídico "Arroyo & Asociados".

Al respecto, mediante llamada telefónica, el emisor del certificado de trabajo aclaró que la Proponente únicamente realizó trabajos de manera esporádica, coadyuvando en la realización de algunos trámites, asimismo, hizo referencia que en el Estudio Jurídico se la encontraba en calidad de PROCURADORA EXTERNA y ABOGADA GESTORA DE TRÁMITES (No realizó Patrocinio de Procesos y Asesoría).

- Certificado de Trabajo de fecha 10/04/2023 emitido por el Dr. Jorge Palma Espíndola.

Al respecto, a través de llamada telefónica el emisor del certificado de trabajo, indicó que la Proponente, realizó únicamente trabajos como GESTORA DE TRÁMITES (Realizó Patrocinio de Procesos y Asesoría) hasta la gestión 2022, en consecuencia, se consideró como experiencia específica el Certificado de trabajo emitido en fecha 07/03/2023 que establece como plazo del contrato de enero a junio de la gestión 2022.

JZG/PFO/JRH Johnny Alay Conde

Pág. 19 de 22





**FORMULARIO V-3  
 CONDICIONES ADICIONALES**

		<b>GUTIERREZ ROQUE MAURICIO MARCELO (8)</b>	<b>CHAVEZ ESCOBAR BEATRIZ ESTHER (10)</b>
		<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
A. Formación Académica Complementaria	11	0	0
B. Cursos y/o Talleres	9	4	3
C. Experiencia Laboral Específica Adicional	15	0	0

El resultado de la evaluación de las condiciones mínimas y adicionales es reflejado en el siguiente cuadro:

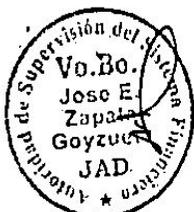
<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>(Puntaje) Asignado</b>	<b>(SOCATICONA MAMANI OLGA) (2)</b>	<b>(MAMANI MIRANDA DAVID ISAAC) (4)</b>	<b>(BARJA MAMANI CARMEN ROSA) (5)</b>	<b>GUTIERREZ ROQUE MAURICIO MARCELO (9)</b>	<b>CHAVEZ ESCOBAR BEATRIZ ESTHER (10)</b>
Puntaje de la evaluación	35	35	35	35	35	35
<b>CUMPLEO CUMPLE</b>						
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	6	11	12	4	3

De los cuadros anteriores se establece lo siguiente:

Los proponentes: SOCATICONA MAMANI OLGA, MAMANI MIRANDA DAVID ISAAC, BARJA MAMANI CARMEN ROSA, GUTIERREZ ROQUE MAURICIO MARCELO y CHAVEZ ESCOBAR BEATRIZ ESTHER, en la Evaluación de la Propuesta Técnica no alcanzaron el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos establecidos en el sub numeral 18.1 del numeral 18 del DBC; en consecuencia, sus propuestas resultaron descalificadas de acuerdo a lo establecido en el inciso b), numeral 5 del DBC, que señala que es causal de descalificación "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

JZG/PROJPR/Jhanny Alavi Conde

Pág. 20 de 22





## V. CONCLUSIONES

De la evaluación efectuada, se puede concluir lo siguiente:

- El proponente ROCHA AJHUACHO OMAR ANDRO, resultó descalificado en la etapa de la Evaluación Preliminar.
- Los proponentes: IÑIGUEZ QUISBERT VICTOR MANUEL, MIRANDA RONCAL ERICK ASTHENIO, PORTUGAL LAVADENZ MAURICIO GABRIEL, SOSSA LÓAYZA BORIS LIDER, AVILEZ ROSALES VICTORIA SUSANA, ARTEAGA SANJINES JUVENAL CLAUDIO, QUIROGA CONDORI CINTYA REGINA, PLAZA FORENZA JUAN SILVESTRE, BRAÑEZ PANTOJA WENDY, CASSAB ZAMBRANA RODRIGO SILVESTRE, CONTRERAS ALJORNA LUIS ALFREDO, LLUSCO CHANA ROMINA y CHINO PAJARITO MARTHA fueron descalificados en la etapa de la evaluación de las condiciones mínimas (Formulario C-1).
- Los proponentes: SOCATICONA MAMANI OLGA, MAMANI MIRANDA DAVID ISAAC, BARJA MAMANI CARMEN ROSA, GUTIERREZ ROQUE MAURICIO MARCELO y CHAVEZ ESCOBAR BEATRIZ ESTHER fueron descalificados en la etapa de Evaluación Técnica, ya que no alcanzaron el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos.

## VI. RECOMENDACIONES

1. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
2. Declarar Desierto el proceso de contratación ASFI SIGA-ANPE N° 17/2023 "CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA ABOGADO LA PAZ, DSL" - PRIMERA CONVOCATORIA en cumplimiento al inciso c), párrafo I, artículo 27 del D.S. 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que establece que procederá la declaratoria desierta cuando "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC".

JZG/PROJ/R/Johnny Alavi Conde

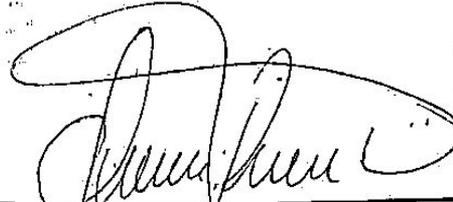
Pág. 21 de 22





Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:

  
Abg. Paola Carola Rivero Olmos  
INTEGRANTE COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN

  
Lic. Jose Freddy Fernandez Rodriguez  
INTEGRANTE COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN

  
Lic. Jhonny Alavi Conde  
INTEGRANTE COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN

Aprobado por:

  
Lic. Jose Edson Zapata Goyzueta  
RESPONSABLE DE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR (De  
Bs1,00 Hasta Bs200.000,00)

JZG/PRO/JR/Jhonny Alavi Conde

Pág. 22 de 22